

**Dirección General de Área Académica de Ciencias de
Facultad de Nutrición**



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición Xalapa

ACTA JUNTA ACADÉMICA

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las diez horas del día veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, reunidos en el aula 1 de la Facultad de Nutrición, en la Unidad de Ciencias de la Salud, la Dra. María Graciela Sánchez Montiel Directora de la Facultad de Nutrición, Silvia Jhunet Cortés Jiménez Encargada de la Secretaría de la Facultad, los académicos: Acosta Cervantes María Del Carmen, Alarcón Rojas Carlos Adrián, Benítez Coeto Laura, Bolado García Victoria Eugenia, Bonilla Zavaleta Enrique, Bravo González Fernando, Cervantes Ortega Catalina, Corona Morales Aleph Alejandro, Cruz Vélez Nayely Teresita, Fernández Demeneghi Rafael, Gómez Rivas Hilda Leticia, González Fajardo Krystal Dennicé, Hernández Vásquez Patricia, López Hernández Eliseo, López Murrieta Karla Guadalupe, López Zavaleta Karen Concepción, López Galindo Lol Ki Itzel, Mateu Armand María Virginia Del Socorro, Montano Tapia Elizabeth, Olalde Libreros Guadalupe Jacqueline, Páez Huerta Gabriela, Pérez Cruz Laura Iveth, Pérez Juárez Miriam Celia, Ramírez Aburto Nancy, Ramírez González Issa María, Rivera Barragán María Del Rosario, Romero Valdés Luz Del Carmen, Rosas Nexticapa Marcela, Saldaña Juárez Ana Patricia, Sánchez Domínguez Talía, Sánchez Viveros Susana, Santamaría Hernández Raquel, Sobrino Valdés Laura Elena Guadalupe, Vargas Moreno Isidro, Victory García Jorge, Zamora Contreras Livia Natalia, así como los representantes de generación: Ortiz Pérez Héctor, Estrada Ojeda Karla Fernanda, Cruz Cárdenas Ninfa Jordana, Nieva Vásquez Jesús Alberto, Álvarez De La Cuadra Ramírez Iker, Joachin Méndez Byron Iván y Fabián Pérez Rosa Evelin; en atención a la Convocatoria de fecha veintiséis de mayo del presente año, se procede a instalar la Junta Académica, y se da inicio a la sesión con carácter ordinario, de acuerdo al orden del día:-----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación.
4. Presentación y, en su caso aprobación del reglamento de la Facultad de Nutrición, presentado por la comisión de reglamento de esta entidad académica.
5. Elección de integrante de Consejo Técnico: Consejero o Consejera maestra y un suplente.
6. Elección de dos representantes maestras o maestros de consejo técnico, o en su caso ratificación y dos suplentes.
7. Presentación y en caso aval y/o ratificación de coordinadoras de academias.
8. Presentación y, en su caso aprobación de académicos como enlaces de las coordinaciones de:-----

- Internacionalización
- Transparencia

**Dirección General de Área Académica de Ciencias de
Facultad de Nutrición**



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición Xalapa

ACTA JUNTA ACADÉMICA

- Seguimiento de Egresados
 - Evaluación del programa
 - Coordinador de coordinaciones
 - Innovación educativa
 - Ratificación de enlace de Investigación
 - Ratificación de Enlace de Educación Continua
 - Ratificación de Enlace de Servicio Social
 - Ratificación de Enlace de Movilidad Estudiantil y Académica.
 - Ratificación de Enlace de Planeación y Gestión de la Calidad.

9. Elección de representante alumno como enlace estudiantil de la Comisión de Equidad de Género de esta Facultad. _____

10. Asuntos generales

-Asuntos tratados y Acuerdos

1. Se procede a pasar lista, de **63 integrantes** de la Junta Académica **asistieron 44**, declarándose **quórum existente**, de acuerdo al artículo 294, fracción I como ordinaria. ---- La Dra. María Graciela Sánchez Montiel solicita a los asistentes su voto para la **aprobación** para el **orden del día**, siendo **aprobada por unanimidad**. -----

2. Se solicita a la Junta Académica que con la finalidad de que haya orden y fluidez en el desarrollo de la sesión, se pide que se registren los asuntos generales para ser abordados como último punto del orden del día. Se registran los siguientes: Quejas de estudiantes sobre violencia de género, trato del personal SETSUV hacia los estudiantes y hora de atención en los laboratorios del personal SETSUV.

3. Se procede al siguiente punto de la orden del día Presentación y, en su caso aprobación del reglamento de la Facultad de Nutrición, presentado por la Comisión de Reglamento de esta entidad académica, con fundamento en el Artículo 85, fracción II del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, además de las atribuciones señaladas en el artículo 70 de la Ley Orgánica, el Director de Facultad tendrá las siguientes:

Coordinar y organizar la elaboración o actualización del Reglamento interno de la Facultad, a fin de proponerlos a las instancias correspondientes para su aprobación; Artículo 66. Son atribuciones de las Juntas Académicas; Formular el proyecto de reglamento de la entidad académica correspondiente, sometiéndolo por conducto del Director, a la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General, para su análisis y aprobación en su caso. --

La Dra. María Graciela Sánchez Montiel solicita a las integrantes de la Comisión de Reglamento Interno de la Facultad pasen a presentar el documento A ante la Junta.

Sp. James *Jeffrey* *Victoria*

**Dirección General de Área Académica de Ciencias de
Facultad de Nutrición**



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición Xalapa

ACTA JUNTA ACADÉMICA

Académica para revisar el proyecto de reglamento que trabajaron y, en su caso, la Junta Académica emitir su aprobación formal, para su posterior remisión a las instancias universitarias correspondientes, conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad institucional.

Integrantes de la Junta Académica proponen que se socialice el documento para una nueva revisión, se dé tiempo y den retroalimentación, se somete a votación de la Junta Académica, para enviarlo a la plantilla docente, y sea revisado para emitir aportaciones al reglamento interno de la Facultad de Nutrición, por lo que la Dra. María Graciela Sánchez Montiel solicita a las integrantes de la Junta Académica manifiesten su voto para enviar el documento el día 29 de mayo 2025 y hasta el día 13 de junio 2025 se recibirán observaciones, siendo **aprobada por unanimidad**.

4. Se procede a la Elección de integrante de Consejo Técnico: Consejero o Consejera maestra y un suplente, con fundamento en el art. 293 II del Estatuto General. Designar a los integrantes de los Consejos Técnicos a que se refieren las fracciones IV y VI del artículo 76 de la Ley Orgánica y el Art. 306. Los requisitos para ser miembro del Consejo Técnico a los que hace mención la fracción IV del artículo 306 son:

I. Ser académico con más de tres años de antigüedad, salvo que se trate de entidades de reciente creación; II. Ser personal académico de base y activo durante todo el año; III. Estar adscrito a la entidad académica; y en la Fracción II que menciona que Los integrantes del Consejo Técnico u Órgano Equivalente al Consejo Técnico atendiendo lo establecido en la Ley Orgánica, Estatuto de los Alumnos y este Estatuto tendrán la vigencia en su cargo siguiente:

II. Consejero Maestro: dos años, pudiendo ser elegidos para un periodo más y **tendrá un suplente**, atendiendo lo establecido en el primer párrafo el artículo 21 de la Ley Orgánica; La Dra. María Graciela Sánchez Montiel reconoce la labor honorífica de la Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, por su participación durante cuatro años como Consejera Maestra, periodo durante el cual realizó un trabajo comprometido en esta importante representación. Se solicita a las y los integrantes de la Junta Académica la elección de integrante de Consejo Técnico: Consejero o Consejera maestra y un Suplente, nombrando una terna, y quien obtenga la votación en segundo lugar que sea la o el consejero maestro suplente.

Se procede a realizar la votación obteniéndose los siguientes resultados.

Manuel Gómez
D. J. Gómez
Lic. Victoria VM
C. Gómez

Olalde Jacqueline
Guadalupe Jacqueline

José Luis
Patricia

Patricia
Patricia

Patricia
Patricia

Patricia
Patricia

Patricia
Patricia

Patricia
Patricia

**Dirección General de Área Académica de Ciencias de
Facultad de Nutrición**



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición Xalapa

ACTA JUNTA ACADÉMICA

Nominado	Número de votos
Ramírez González Issa María	10
Benítez Coeto Laura	26
Rivera Barragán María Del Rosario	0
Abstenciones	2

En virtud de los resultados anteriores, y conforme al principio de mayoría, se designa a la **Mtra. Laura Benítez Coeto** como Consejera Maestra de la Facultad de Nutrición, región Xalapa y a la Dra. Issa María Ramírez González suplente de Consejera Maestra para el periodo del 29 de mayo 2025 al 28 de mayo de 2027.

5. El siguiente punto de la orden del día es Elección de dos Representantes Maestras o Maestros de Consejo Técnico, o en su caso ratificación y dos suplentes, con fundamento en el capítulo III, de los Consejos Técnicos Artículo 306. Fracción IV que menciona: Los integrantes del Consejo Técnico u Órgano Equivalente al Consejo Técnico atendiendo lo establecido en la Ley Orgánica, Estatuto de los Alumnos, Fracc. IV Los tres catedráticos en las Facultades o los tres investigadores en los Institutos en ambos casos designados por Junta Académica: durarán dos años en su cargo, pudiendo ser elegidos para un periodo más y tendrán suplentes.

La Dra. María Graciela Sánchez Montiel menciona que la Dra. Marcela Rosas Nexticapa y Dra. Krystal Dennicé González Fajardo han cumplido su primer periodo, solicito a las y los integrantes de la Junta Académica la consideración y en su caso, ratificación de ambas, considerando la normatividad antes mencionada para la elección de dos representantes maestras o maestros de Consejo Técnico y dos suplentes.

Se solicita al H. Junta Académica sirvan manifestar su voto, siendo **aprobadas por unanimidad** por la Junta Académica las ratificaciones de las dos Representantes Maestras ante el Consejo Técnico.

6. Se pasa al siguiente punto, **avalar el nombramiento o ratificación** de los Coordinadores de Academias por área de conocimiento que atendiendo a la normatividad institucional fueron electos por los miembros de cada academia para el periodo febrero 2025 enero 2026, lo anterior con el objetivo de solicitar su nombramiento ante la Dirección General del Área de Ciencias de la Salud y con fundamento en el Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación, Artículo 9. Los miembros de la academia propondrán, a la (o a las) Junta (s) Académica (s), un coordinador que reúna los requisitos siguientes: I. Poseer título universitario de licenciatura y preferentemente de maestría (en el área de ciencias de la salud el

**Dirección General de Área Académica de Ciencias de
Facultad de Nutrición**



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición Xalapa

ACTA JUNTA ACADÉMICA

equivalente es la especialidad) o doctorado en el área de conocimiento correspondiente. II. Ser académico de base y preferentemente de carrera. III. Ser titular de al menos uno de los cursos, talleres u otras experiencias educativas del área de conocimiento. IV. Haber demostrado permanentemente su interés por la superación integral de los estudiantes, así como haber promovido actividades de mejoramiento académico de la universidad y, en su caso, destacarse por su productividad evaluada. V. No desempeñar en el momento de su designación un cargo académico-administrativo. -----

Lo cuales se mencionan a continuación: -----

Academia	Coordinador
Nutrición Esencial	Dra. María Magdalena Álvarez Ramírez
Nutrición Clínica	Dra. Luz Del Carmen Romero Valdés
Nutrición En Salud Pública	Dra. Nancy Ramírez Aburto
Integradora Y Transversal	Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros
Ciencias Alimentarias	Dr. Enrique Bonilla Zavaleta
Administración En Nutrición	Dra. Gabriela Páez Huerta

Se solicita al H. Junta Académico sirvan manifestar su voto, quienes fueron **aprobadas por unanimidad por la Junta Académica**. -----

7. Así mismo se solicita a los académicos la Presentación y, en su caso aprobación de académicos como enlaces de:

- Internacionalización.
- Transparencia.
- Seguimiento de Egresados.
- Evaluación del programa.
- Coordinador de coordinaciones.
- Innovación educativa.
- Ratificación de enlace de investigación.
- Ratificación de enlace de educación continua.
- Ratificación de enlace de servicio social.
- Ratificación de enlace de movilidad estudiantil y académica.
- Ratificación de enlace de planeación y gestión de la calidad.

hoy 06/06/2013
Votación

Quesada
Miguel

Bartolo
Bartolo

Victoria
Victoria

**Dirección General de Área Académica de Ciencias de
Facultad de Nutrición**



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición Xalapa

ACTA JUNTA ACADÉMICA

En cumplimiento al Reglamento Interno de la Facultad de Nutrición vigente, Título III, Fracc IV a la XIII Artículo 18. El Director de la Facultad de Nutrición, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica, y en el Artículo 19. Cada una de las coordinaciones estará a cargo de un coordinador que será propuesto por el Director de la Facultad de Nutrición y designado por la Junta Académica, excepto los que de manera expresa señale la legislación universitaria. En todos los casos el cargo de Coordinador será de carácter honorífico.-----

Artículo 20. Los Coordinadores durarán en sus funciones dos años y podrán ser elegidos por un periodo más por la Junta Académica, de acuerdo con su desempeño, excepto los que su duración se encuentre establecida de manera expresa en la legislación universitaria.-----

Coordinación	Enlace
Coordinación de Internacionalización	Dra. Susana Sánchez Viveros
Coordinación de Transparencia	Dra. Issa María Ramírez González
Coordinación de Seguimiento de Egresados	Dra. María del Rosario Rivera Barragán
Coordinación de Evaluación del Programa	Dra. Guadalupe Jaqueline Olalde Libreros
Coordinación Innovación Educativa	Dra. Victoria Eugenia Bolado García
Coordinación de Investigación	Dr. Enrique Bonilla Zavaleta
Coordinación de Educación Contínua	Dra. Lol Ki Itzel López Galindo
Coordinación Movilidad Estudiantil y Académica	Dra. Catalina Cervantes Ortega
Coordinación de Servicio Social.	Dr. Eliseo López Hernández
Coordinación de coordinaciones de academia por área de conocimiento	Dra. Luz del Carmen Romero Valdés

Se solicita al H. Junta Académico sirvan manifestar su voto para el desempeño de los académicos como enlaces de las coordinaciones antes mencionadas para el periodo comprendido del 29 de mayo 2025 al 28 de mayo del 2027, quienes fueron **aprobados por unanimidad por la Junta Académica**.-----

8. Elección de representante alumno como enlace estudiantil de la Comisión de Equidad de Género de esta Facultad. Correspondiendo a lo establecido en el Reglamento para la Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, en el Capítulo II De los Representantes Alumnos de Equidad de Género en las entidades académicas, artículo 31. Los Representantes Alumnos de Equidad de Género son los encargados de promover acciones en materia de equidad e igualdad de género dentro de las entidades académicas de la Universidad. La función que desempeñen será de carácter honorífico. El

**Dirección General de Área Académica de Ciencias de
Facultad de Nutrición**



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición Xalapa

ACTA JUNTA ACADÉMICA

Representante Alumno de Equidad de Género deberá ser elegido por los alumnos que forman parte de la Junta Académica de entre los integrantes alumnos de la misma. La Dra. María Graciela Sánchez Montiel solicita los estudiantes Representantes de Generación y al Consejero alumno que propongan una terna de estudiantes para ser representante alumno para la Comisión de Equidad de Género, para el período comprendido de 28 de mayo 2025 al 27 de mayo del 2026.

Estudiante	votos
Fabián Pérez Rosa Evelyn	5
Joachin Méndez Byron Iván	1
Álvarez De La Cuadra Ramírez Iker	1

En virtud de los resultados anteriores, y conforme al principio de mayoría, se designa a la C. Fabián Pérez Rosa Evelyn con matrícula S24021986 Representante Alumno de Equidad de Género de la Facultad de Nutrición, región Xalapa.

9. Asuntos generales: Durante este punto del orden del día, se abordaron diversos temas relacionados con la atención a las y los estudiantes. La Dra. Laura Elena Guadalupe Sobrino Valdes hizo mención de la normatividad vigente en la Universidad Veracruzana en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, enfatizando la importancia de difundirla entre la comunidad universitaria y de garantizar espacios seguros y libres de violencia para las y los estudiantes.

El C. Hector Ortiz Perez menciono la preocupación respecto al trato que algunas y algunos estudiantes han reportado situaciones de hurto y de recibir por parte de personal adscrito al Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSV). Se enfatizó la necesidad de promover una atención respetuosa, empática y adecuada hacia la comunidad estudiantil en todos los espacios universitarios.

Finalmente, el Mtro. Fernando Bravo Gonzalez expuso que en los laboratorios de dietología se ha detectado que el personal encargado no siempre cumple con los horarios establecidos de atención, lo cual ha derivado retrasos en el desarrollo de actividades académicas programadas para las y los estudiantes.

10. Sin otro asunto que tratar se da por concluida la sesión en la ciudad de Xalapa, Equez. Ver., siendo las doce horas con veintiséis minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron.

hoy Calido loret